

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DE ASOCIACIONES

Triada pedagógica y Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

En virtud del resultado de la consulta hecha a las Delegaciones provinciales que integran esta Confederación, se convoca Asamblea general ordinaria para los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre del presente año, celebrándose al mismo tiempo una triada pedagógica, como medio de divulgar los problemas más fundamentales de la Escuela, del Niño y del Maestro, según programa que oportunamente se dará a conocer.

La Asamblea tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Revisión de cuentas e informe sobre las mismas.
- 3.º Elección de los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario y Vicesorero.
- 4.º Estado de nuestra Sección de Socorros.— Examen de cuentas.
- 5.º Discusión de la ponencia sobre la reforma del Reglamento.
- 6.º Cuestiones que propongan los señores asambleístas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Pego, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

INSTRUCCIONES

A) Todos los Delegados de partido convocarán a reunión a los respectivos asociados, debiendo celebrarse la misma en el sitio que tengan por costumbre el día 7 de octubre próximo, para tratar los asuntos que comprende la anterior convocatoria y todos aquellos que estimen deben ser estudiados por la Asamblea. Sea cual fuere el número de los asistentes, levantarán la oportuna acta, remitiendo copia al Delegado provincial.

B) Los Delegados provinciales convocarán Asamblea provincial para tener un cambio de impresiones con los representantes de los partidos, resolver las cuestiones que tengan pendientes, tratar de los extremos que han de discutirse en Madrid, hacer el resumen de las actas recibidas y aceptar el mandato que le confiera la mayoría de sus representados, levantando el acta correspondiente. Esa Asamblea provincial podrán celebrarla el día 28 del mencionado octubre.

C) Allí donde no sea posible la celebración de la indicada Asamblea provincial, bastará el resultado que arrojen las actas de las reuniones de los partidos para el mandato que ha de llevar cada representante a la Asamblea de Madrid.

Ch) Los Confederados que por causas imprevistas no puedan asistir a las reuniones de los partidos, quedan con la obligación de emitir su opinión por escrito, mandándola en sobre abierto, franqueada con sello de dos céntimos, al Delegado de su respectivo partido, pudiendo

servirles el modelo que publicaremos en este periódico desde el próximo número.

NOTAS VARIAS

Se gestiona el permiso oportuno para la asistencia en los días señalados a la Triada pedagógica y Asamblea general ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros.

También se gestiona la rebaja de ferrocarriles establecida para estos casos por las Compañías, que tan admirablemente vienen portándose con el Magisterio y con nuestra Confederación.—La Comisión Ejecutiva.

Los libros de texto para los Institutos Nacionales

LAS OBRAS PREMIADAS

Publica la «Gaceta» del lunes 3 del actual una Real orden en la que se dice que vistos los informes emitidos por las Comisiones Calificadoras nombradas para juzgar el segundo concurso de libros de texto para los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, y resultando que no han sido propuestas más que algunas de las muchas obras presentadas, porque la mayoría tienen excesiva o inadecuada extensión o no reúnen las condiciones necesarias, se considera que las obras propuestas deben ser declaradas oficialmente libros de texto, y declaran desierto el concurso respecto a las asignaturas restantes.

En cuanto a la obra de Física presentada al concurso, no procede la adjudicación del premio.

Considerando que siendo urgente establecer este servicio de libros de texto en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza para atender las demandas de la opinión pública reiteradamente expuestas y por la analogía a lo dispuesto en el artículo 14 del mencionado Real decreto, procede anunciar un nuevo concurso para las asignaturas que han quedado desiertas,

S. M. el Rey (q. D. g.), resolviendo el segundo concurso de libros de texto para Institutos de Segunda enseñanza, se ha servido disponer:

Primero. Que se declaren premiadas las obras siguientes:

a) Elementos de Aritmética. Lema: «Sapientia optima facit, simulatio sapientiae pessima»; autor, D. Manuel Xiberta y Roqueta, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

b) Elementos de Geometría. El mismo lema, y del mismo autor.

c) Terminología científica, industrial y artística. Lema: «Natura duce»; autor, D. Agustín Serrano de Haro, Inspector de Primera enseñanza.

d) Religión (primer curso). Lema: «Neque qui plantat, neque qui rigat»; autor, D. Sebastián Paeyo Salamero, Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

e) Religión (segundo curso). El mismo lema y del mismo autor.

f) Historia de la civilización española en sus relaciones

nes con la universal. Lema: «Remember»; autor, don Juan F. Yela Utrilla, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza y Director de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.

g) Psicología. Lema: «Nosce te ipsum»; autor, P. Fernando M. Palmés, Profesor del Colegio Máximo de San Ignacio, de Barcelona (Sarriá).

h) Literatura latina. Lema: «Máxima debetur pueris reverentia»; autor, D. Eustaquio Echauri Martínez, catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

Segundo. Que se adjudiquen los premios siguientes:

De 25.000 pesetas: A D. Manuel Xiberta y Roqueta, por sus obras de Elementos de Aritmética y Geometría; a D. Agustín Serrano de Haro, por su obra de Terminología Científica, Industrial y Artística, y a D. Sebastián Pueyo Salamero, por su obra de Religión, primero y segundo cursos.

De 12.500 pesetas: A D. J. F. Yela Utrilla, por su obra de Historia de la Civilización española en sus relaciones con la universal; al Reverendo Padre Fernando María Palmés, por su obra de Psicología, y a D. Eustaquio Echauri, por su obra de Literatura latina.

Tercero. Que las nociones de «Física y Química», correspondientes al Bachillerato universitario de Ciencias, premiadas ambas por Real orden de 20 de diciembre de 1927, juntamente con las demás obras premiadas y citadas en el número primero de esta disposición, sean declaradas oficialmente de texto, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del Real decreto de 28 de agosto de 1926 y entregadas para su impresión y distribución a las Casas editoriales adjudicatarias del correspondiente concurso para la impresión de dichas obras, resuelto por Real orden de primero de los corrientes.

Quinto. Se declara desierto el concurso en cuanto se refiere a las materias siguientes:

Bachillerato elemental:

Geografía e Historia (los tres cursos).

Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Historia de la Literatura española.

Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

Bachillerato universitario:

Lengua latina (los dos cursos).

Geografía política y Económica.

Lógica y Ética.

Literatura Española comparada.

Aritmética y Álgebra.

Geometría y Trigonometría.

Agricultura.

Física.

Geografía y Biología.

Sexto. A partir del día de la fecha de la presente disposición se declara abierto nuevo concurso libre, entre autores españoles que pertenezcan o no al Profesorado oficial para libros de texto correspondientes a las materias declaradas desiertas en el número anterior.

El plazo de admisión de obras terminará el día 30 de abril de 1929.

Las condiciones y requisitos a que se ajustarán los concursantes serán los mismos que se preceptuaron en la Real orden de 3 de enero del año actual, publicada en la «Gaceta» del 4 del mismo mes.

SECCION OFICIAL

Real decreto de 28 de agosto de 1928, sobre Escuelas de Navarra:

«Artículo 1.º A partir de 1.º de noviembre del corriente año, se procederá al anuncio y provisión de todas las Escuelas nacionales vacantes en la provincia de Navarra, en la forma prevista en la legislación que regula la materia en todo el territorio nacional, excepto las de aquellos pueblos cuyas Juntas locales de Primera enseñanza hayan solicitado antes de la indicada fecha acogerse a las disposiciones del Real decreto de 31 de agosto de 1927.

Art. 2.º Se modifica, con carácter general, el artículo 3.º de la citada soberana disposición, entendiéndose que,

en lo sucesivo, se hará por propuesta unipersonal, en lugar de terna alfabética, la designación de Maestros por las Juntas locales de Primera enseñanza.

Art. 3.º La Diputación de Navarra continuará abonando al Estado, por personal y material de Primera enseñanza, la misma cantidad que se fijó en el Real decreto de 8 de abril de 1914, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto.—(«Gaceta» 31 agosto).



ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Burgos. Villaescusa de Roa; unitaria; 433.

Soria. Deza núm. 2, ayunt. de Deza; unitaria; 1.724.

Caceres. Jaraicejo; unitaria núm. 2; 2.102.

Monroy; unitaria núm. 2; 2.112.

Valdefuentes; unitaria núm. 2; 2.213.

Murcia. Churra núm. 2, ayunt. de Murcia; unitaria; 2.481.

Toledo. Navahermosa; unitaria núm. 2; 4.135.

Navamorcuende; unitaria núm. 2; 2.066.

Yébenes; unitaria núm. 2; 5.114.

MAESTROS

Almería. Cáliz, ayunt. de Serón; mixta; 34.

Caceres. Jaraicedo; unitaria núm. 2; 2.1026.

Monroy; unitaria núm. 2; 2.114.

Valdefuentes; unitaria núm. 2; 2.213.

Murcia. La Alquería, ayunt. de Jumilla; unitaria; 284.

Toledo. Hontanar; unitaria; 574.

Navahermosa; unitaria núm. 2; 4.135.

Navamorcuende; unitaria núm. 2; 2.066.

Yébenes; unitaria núm. 3; 5.114.

(«Gaceta» 23 agosto).

MAESTRAS

Albacete. Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Jaén. Andújar; unitaria núm. 7; 15.880.

Santander. Castro-Urdiales; Dirección de graduada; 6.726.

Castro-Urdiales; Sección de graduada; 6.726.

Sevilla. Almensilla; unitaria; 1.079.

Tarragona. Alfaro; unitaria; 973.

(«Gaceta» 25 agosto).

MAESTROS

Albacete. Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Villarrobledo; unitaria; 13.458.

Baleares. Manacor; unitaria núm. 1; 13.113.

Gerona. Vilopriu; unitaria; 348.

Jaén. Los Anchos, ayunt. de Santiago de la Espada; mixta; 259.

Miller; mixta; 505.

Fuente del Rey, ayunt. de Alcalá la Real; mixta; 47.

Pilas de la Fuente del Soto, ayunt. de Alcalá la Real; mixta; 148.

Ribera Baja, ayunt. de Alcalá la Real; mixta; 452.

Venta de los Agramaderos, ayunt. de Alcalá la Real; mixta; 239.

Santander. Castro Urdiales; Dirección de graduada; 6.726.

Castro-Urdiales; Sección de graduada; 6.726.

(«Gaceta» 25 agosto).

RECTIFICACION

Logroño. En la Gaceta del 3 del actual, aparece publicado la vacante de la Escuela de niños de Fon-

zaleche, con censo de 613 habitantes, y no constan más que con el de 452; dicha Escuela ha de ser provista por aspirantes de derechos limitados.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 6-9-28.

Terminadas las vacaciones, nos reintegramos a nuestras respectivas escuelas, reanudando la información de esta Sección, que procuraremos como en años anteriores, sea la más amplia posible, en beneficio de nuestros lectores.

La Real orden facultando a los Gobernadores para ampliar las vacaciones por 15 días como máximo en el mes de Septiembre, ha sido muy bien acogida por el Magisterio en general, siendo muy pocas en las que los Gobernadores no han hecho uso de ese derecho, pues hasta en las provincias de clima frío como Soria, Lérida, etc., se han prorrogado hasta el 15 del actual. Madrid y Barcelona, han constituido por este año una excepción, a pesar de continuar los calores tan intensos como en el mes de Agosto.

Pésame.—Al regresar a la Corte, nos enteramos con gran sentimiento del fallecimiento de D. Eugenio Hernández de la Rosa Cadenas, director del Instituto Cervantes de esta Corte, y padre de nuestros apreciables amigos D. Eugenio y D. Francisco Hernández de la Rosa, secretario del Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza el primero, y Maestro de las escuelas nacionales de Madrid el segundo, por lo que les damos nuestro más sentido pésame.

—El Excmo. Sr. Ministro regresará a Madrid el próximo sábado, y el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, que se encuentra en Colunga (Asturias), con motivo del homenaje al culto Inspector de Primera enseñanza D. Francisco Carrillo Guerrero, regresará el lunes próximo.

Creación de Escuelas.—Se publica una relación de las Escuelas graduadas que se crean provisionalmente, según R. O. de 26 de Agosto último, no figurando ninguna de éstas en la provincia de Guadalajara.

Nombramiento.—Ha sido nombrado representante oficial de la Dirección General de Primera Enseñanza en el XII Congreso Internacional de Estenografía, que habrá de celebrarse en Budapest, don Carlos de Larra y Gullón, secretario de la Federación Taquigráfica Española.

De interés para los del Bachillerato.—Se dispone se tomen las medidas convenientes para que los ejercicios de oposición al premio extraordinario del Bachillerato Universitario, queden concluidos y calificados antes del día 25 del mes actual.

NOTICIAS

Pleito.—El Ayuntamiento de Cogolludo ha incoado ante el Tribunal Supremo pleito contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 27 de abril último, sobre abono de pesetas a los Maestros por casa-habitación.

Escuelas.—Ha sido firmado por S. M. el Rey, un decreto aprobando el proyecto de construcción de Escuelas en Sacedón.

Resolución.—En la «Gaceta» del 30 se ha publicado la Real orden resolviendo las reclamaciones hechas contra las propuestas provisionales del mes de

enero último, declarando aquéllas definitivas, debiendo posesionarse los interesados de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario.

La Farsa.—En su último número, esta publicación ofrece a sus lectores una verdadera joya del teatro poético moderno: la «Mariana Pineda», de Federico García Lorca, el mejor, sin disputa, de los jóvenes poetas españoles.

Lleva esta edición de «Mariana Pineda» unos primorosos dibujos de su autor, que hacen a modo de ilustraciones líricas del texto.

La publicación de «Mariana Pineda», de García Lorca, esperada con ansiedad por todos los buenos aficionados al teatro y a la poesía, es un nuevo acierto de LA FARSA y constituirá un nuevo éxito de venta.

Traslado.—Nuestro buen amigo y suscriptor don Felipe Soriano, que ha servido la Escuela de Baides, se ha trasladado a la de Los Huertos (Cuenca), donde también ejerce el cargo de Maestra su esposa. Al trasladarse, se despide cariñosamente de nosotros, atención que le agradecemos, felicitándole por haber conseguido sus legítimos deseos de reunirse con su familia.

Defunciones.—En Horche ha fallecido D.^a Manuela Moral, madre del cura párroco D. Juan Antonio Cortés y madre política del maestro de aquel pueblo D. Salvador Toquero, a quienes enviamos sentido pésame.

—En Barcelona ha fallecido el 23 del pasado doña Juana González Vera, esposa de nuestro antiguo amigo D. Tiburcio Montalvo y madre política de la maestra D.^a Dolores Márquez, a quienes enviamos sentido pésame.

—También ha fallecido en esta capital, anteayer, D. Fernando Relano Mayor, padre de las maestras, de Horche, D.^a Concepción y D.^a Antonia y funcionaria de Hacienda D.^a Antonina.

Tanto a la viuda del finado D.^a Marta Monge, como a las referidas hijas, nuestro sentido pésame.

Nombramientos.—En la confirmación de los nombramientos para vacantes de febrero y marzo, se estima la reclamación de D. Justo Morterero y se le nombra maestro de Rebollosa de Hita en vez de don Juan López Escudero; se desestima la de D. Teófilo González Rojo, sobre vacante de Guadalajara; se aclara el segundo apellido de la propuesta para Montarrón, que es Pérez Montoya, y se anula la propuesta de D. José Dolado para Cogollor.

Títulos.—El Sr. Ascarza, de Madrid, concederá el año actual, como en los anteriores, cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza, en memoria de su hermana D.^a Lucía, haciéndose la concesión con arreglo a las condiciones fijadas para la primera donación en la R. O. de 26 de enero 1926.

A la Normal de Guadalajara corresponderá un Título.

CORRESPONDENCIA

Tortonda.—M. P.—Se le contesta por correo. Se recibió la suya con retraso por haber estado ausente.
Terzaga.—M. H. Idem, Idem.

PREPARACION PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO

Informes.—Faustino Casas.

Travesía de Trujillos, núm. 2, MADRID.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. -- MAYOR, 7

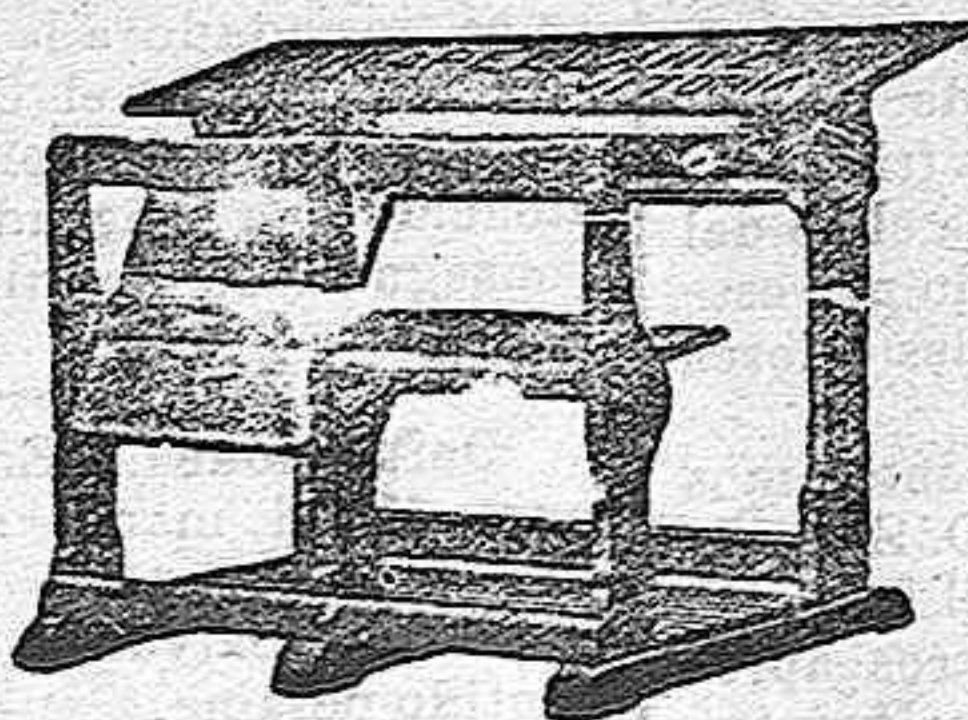
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. -- Maestras rosa. -- Direcciones de gradúas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2. -- Guadalajara



Escritorio-banco bipersonal de asientos giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. -- BURGOS

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ

IMPRESA CASA EDITORIAL LIBRERIA
Fundada en 1850 -- BURGOS -- Curso 1928-1929

Martí Alpera.....	Las primeras lecciones de Geometría...	12 pesetas docena
" "	Nuevas lecciones de Geometría.	18 — —
Osés Larumbe....	Geografía para niños. Primer grado....	15 — —
" "	" " Segundo grado..	30 — —
Sálva (A.).....	Compendio Historia de España. 1.º grado	12 — —
" "	" " " 2.º grado.	36 — —
Bueno (A.).....	En el Campo. Primer grado.....	15 — —
" "	" Segundo grado.....	27 — —
Alonso Cortés....	Fábulas castellanas.....	24 — —
Gil Muñiz.....	El Alma de la Raza. Poesías dedicadas a España	42 — —
" "	España regional y pintoresca.....	45 — —
Samaniego.....	Fábulas en verso.....	9 — —
Iriarte.....	Fábulas literarias.....	9 — —
Bueno.....	El Ciudadano. Lecturas manuscritas.....	15 — —
Santiago Fuentes.	La Escuela y la Patria. Idem id.....	15 — —
Mayo.....	Nuestros prosistas y poetas. Lecturas literarias.....	30 — —

¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos.

Solicite los interesantes folletos «Bibliografía pedagógica» (mil títulos distintos de obras de estudio y consulta), «Biblioteca Infantil Rodríguez» y Extracto de Catálogo.